



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

2023-11-0001-2219

Montevideo, 21 SEP 2023

**VISTO:** la propuesta realizada por el señor Director General Subrogante de la Fiscalía General de la Nación mediante el Oficio N° O/33/01/000134/2023, para designar en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N", a la Doctora Mirna Busich Picardo;-----

**RESULTANDO: I)** que por el Oficio referido se informa sobre la existencia de 1 (un) cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación;-----

**II)** que por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 560/2020, de 10 de noviembre de 2020, se convocó a concurso de ascenso de oposición y méritos, a efectos de elaborar un orden de prelación para proveer cargos de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N", que se encontraren vacantes o los que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme;-----

**III)** que por la Resolución de Fiscalía General de la Nación N° 149/2021, de 10 de marzo de 2021 se homologó lo actuado por el Tribunal de concurso;-----

**IV)** que por el Mensaje del Poder Ejecutivo 010/23, de 28 de marzo de 2023, se propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de la concursante que ocupó el lugar 10° (décimo) del orden de prelación del concurso mencionado, para ocupar el cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N";-----

**V)** que con fecha 9 de agosto de 2023 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada para designar en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo Escalafón "N", a la Doctora Mirna Busich Picardo;-----

**CONSIDERANDO:** que, en consecuencia, habiéndose cumplido todas las instancias que la Constitución de la República y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, corresponde designar a la persona propuesta;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I) del artículo 5º de la Ley Nº 19.334, de 14 de agosto de 2015;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnase a la Doctora Mirna Busich Picardo, titular de la cédula de identidad 3.720.107-1, para ocupar por vía de ascenso el cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N", de la "Fiscalía General de la Nación".-----

**2do.-** Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del Ministerio de Educación y Cultura. -----

**3ro.-** Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a la interesada.-----

**4to.-** Cumplido, archívese. -----



LACALLE POU LUIS